

PÚBLICO

Índice AI: AMR 37/04/99/s  
5 de mayo de 1999

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 89/99 (AMR 37/03/99/s, del 23 de abril de 1999) - [Reforma legal](#)

### **HONDURAS Oficina del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos**

El 30 de abril de 1999, el gobierno anunció la retirada de las enmiendas a la Ley del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos que limitaban el ámbito de actuación de éste y reducían el tiempo que el Comisionado debe ocupar su cargo.

Este anuncio se ha hecho público tras una oleada internacional de protestas y de condenas a la aplicación de la nueva ley. Los responsables oficiales de la defensa de los derechos humanos de varios países, como Bolivia, Argentina y España, manifestaron su desaprobación por las enmiendas. Del mismo modo, muchas organizaciones de derechos humanos, incluida Amnistía Internacional, protestaron enérgicamente por la nueva ley. El 1 de abril, los Países Bajos manifestaron su decisión de suspender toda ayuda a Honduras, y España amenazó con hacer lo mismo como respuesta a la introducción de las enmiendas.

El actual Comisionado, el doctor Leo Valladares, ha recibido un considerable reconocimiento internacional por su campaña para poner fin a los abusos contra los derechos humanos en Honduras. El intento del Congreso de limitar sus actividades y la rápida e intensa respuesta internacional ante dicho intento dan testimonio de la importancia de su labor.

Según los informes, el gobierno introdujo las enmiendas como reacción ante las acusaciones formuladas por el Comisionado, que afirmó que entre las autoridades se habían dado casos de corrupción respecto a la gestión de las ayudas extranjeras enviadas para los supervivientes del huracán «Mitch».

**No se requiere ninguna nueva acción. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**